

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Abril 03 del 2019.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

- 1.- Memorandum N° 522 del 02/04/2019 del Departamento Social.-
- 2.- Cotización de los 3 Proveedores.-
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 544, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Copia Decreto N° 1080 del 01/04/2019, que aprueba el Programa.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de transporte para adultos mayores, que asistirán al Rodeo Nacional de Rancagua, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Iván S. González Vargas, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones, establecido en el Artículo 10, numeral 8, de dicho documento legal.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el señor **IVÁN SALVADOR GONZÁLEZ VARGAS, Rut 11.555.078-0, por un monto de \$ 200.000 Exento de Iva**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)